



11 DE SETIEMBRE DE 1890

IMPRESIONES

Hé aquí las más importantes que deja la lectura del correo recibido por el vapor España. En política: Que las primeras elecciones por sufragio universal, no obstante ser sólo para la renovación de las Diputaciones provinciales, han despertado de su apatía al cuerpo electoral, y prometen estar muy animadas.

Que el Gobierno conservador hace, como los demás, esfuerzos, y realiza los acostumbrados trabajos para conseguir una mayoría ministerial; pero esta vez la opinión pública está muy formada y viva y empieza a dudarse de que la victoria represente la fuerza y el poder que otras veces.

Que el partido conservador, de suyo más circunspecto y prudente en la provisión de los altos cargos administrativos y políticos, parece como que ha perdido la brújula hasta ahora.

De política extranjera: Que continúa la conducta de observación y de reserva de unas potencias con otras, en especialidad de las ligadas por el pacto de la triple alianza y de Inglaterra, sin atreverse a inclinarse en un sentido ó en otro la marcha futura, y como si todas estuviesen en espera de la política y de los propósitos del Emperador Guillermo, cuyo alcance verdadero da origen á prudentes dudas.

De otros asuntos interiores, la campaña social de carácter templado comenzada en Madrid por la Union Obrera, es digna de notarse.

De asuntos de este Archipiélago, que la Instrucción pública es lo primero que vá á ocupar al nuevo Ministro de Ultramar.

De salud pública y de los sucesos de Africa, quitan total interés á las noticias postales las posteriormente recibidas por el cable.

VARIEDADES

MANILA AL VUELO

LOS BAGUIOS.

¡Ay! Don Cleto: estoy que no me llega la camisa al cuerpo. —Dichosa V., doña Tecla, porque, con el calor que hace, eso es una ventaja. —Siempre ha de tomar V. las cosas de una manera... —Como caen, hija, como caen. —Pues ha de saber V., Don Cleto, que desde que comencé septiembre y los barómetros empezaron á bajar, estoy con el alma en un hilo. —Yo creía que el hilo se le había roto á V. ya hace mucho tiempo. —Porqué, don Cleto? —Porque ando buscándole á V. el alma desde que la conozco y aun no se la he podido encontrar. —Eso consiste en que la tengo en mi armario. —Que no le entrará al armario el anafí... —Que cosas tiene V., Don Cleto. —Pues ¿y V., doña Tecla? Pero continúe con su relación, porque aun no se qué pueda tener que ver su alma con los barómetros. —Es muy sencillo: yo he corrido ya en mi vida muchos temporales. —Lo presumo. —Pero no sabía lo que era un báguio hasta que me cogió de lleno el 82. Figúrese V. que vivía entonces en la Ermita con mi difunto esposo, que Dios guarde en su santa gloria. —Amen. —Nuestra casa, aunque de tabla y nipa, era muy mona y, sobre todo, muy fuerte y segura, según decían, pero, vaya V. á creer en esto de las seguridades y de las fortalezas. —Se dan casos. —Permitame V. que lo dude, don Cleto, porque yo pudiera asegurar á V., por experiencia propia, que... pero dejemos esto y volvamos á lo del báguio. —Volvamos á donde V. quiera. —Pues señor, tiene V., don Cleto. —Y vá de cuento. —No; que fue un suculido capaz de ponerle los pelos de punta á cualquiera. —A cualquiera que no fuese calvo. —Y aun siéndolo... es decir, siéndolo, no; pero fue el caso que el día amaneció lloviznoso y de color de plomo. —Ignoraba que el día tuviese colores. —No sea V. guason, don Cleto; quiero decir que el cielo estaba cubierto de nubes. —Puesto que llovía, era natural que así fuese: prosiga V., doña Tecla. —Toribio tomó chocolate y se preparó para ir á la Aduana, porque, recordará V. que era Vista, á pesar de ser miopé. —Sí; lo ocurría lo que al Oidor don Nicomedes, que era más sordo que una tapia. —Sin embargo, á mi Toribio no le pasaba eso, porque las veía venir divinamente. —No sabía que fuese aficionado á tirar de la oreja á Jorge. —No conozco á ese señor. —No dice V. que le gustaba verlas venir? —Ya lo creo... Y que las cogía al vuelo: la que á él se le escapaba... —Pero ¿á qué se está V. refiriendo? —Toma! á las circunstancias: le aseguro á V. que no desaprovechaba ninguna para llenar la casa de marlatas y la despensa de generos comestibles. —Ya caigo. —Pues mire V., él no cayó nunca ni tropezó siquiera: en tales cosas era muy listo. —Y en las demás? —En las demás ya no veía tan claro el pobre-cillo: así es que, después de investigar el horizonte, me dije: ¡Creo que hoy tendremos buen día; y se marchó. Yo me lo dije por el tiempo ó por la Aduana; pero el caso es que orel lo primero y lo no me preocupé de nada hasta que las primeras ráfagas hicieron temblar las conchas de mi dormitorio. —¿Se había V. vuelto á acostar? —Diré á V.: cuando como un chocolate acostumbrado siempre á reposario, y aquel día me levanté con apetito y en vez de que me tomé dos, y como sobre ambos me bebí un vaso de leche, y la leche da sueño... —Bien, bien; siga V., doña Tecla. —A la sacudida, me figuré, por el pronto, que era temblor y empezaron á temblarme las piernas; pero otra ráfaga más fuerte que la primera, me hizo comprender lo que pasaba y abandoné el lecho de prisa y corriendo. —Es decir: á la ligera. —Y tan á la ligera, don Cleto; y bien me pesó luego. —Como que se enfriaría usted enseguida. —En cuanto me dió el aire y me acirillaron aquellas gotas heladas que parecían perdigones; ¡buen catarro cogí! —Sino fue más que eso... —Tal digo yo: sino hubiera sido más que eso, del mal el menos, pero ocurrió algo más gordo.

NOTICIAS

DE LA TARDE DE AYER

SUPLEMENTO

Con el presente número repartimos un suplemento con noticias de la Península cuya fecha alcanza al 7 de Agosto último, recibidas esta mañana por Mala Francesa.

FESTIVIDAD

Con motivo de ser mañana cumpleaños de S. A. R. la Princesa de Asturias, vacarán las oficinas del Estado, vistiéndose de gala las tropas de la guarnición, é izándose el pabellón nacional en todos los edificios del Estado.

EN RECOLETOS

Esta mañana celebraron los PP. Recoletos la festividad de su Santo Patriarca San Nicolás de Tolentino.

El altar, adornado convenientemente y cubierto de un hermoso manto real color carmesi, destacaba en el templo central la imagen del santo que se festejaba, teniendo á su derecha á Ntra. Sra. de la Correa y á la izquierda á San Agustín.

Celebróse una solemne misa á toda orquesta, cantándose la del maestro Fondevila, dirigida por el profesor Sr. Echeverría, y estando encargado de la divina palabra el M. R. P. fray Fernando Mayandia, quien con frase galana y correcta pronunció una hermosa disertación haciendo el panegirico del fundador y ensalzando las dotes que á este santo adornaban.

MÉDICO

Por el Gobierno general ha sido nombrado Médico de la beneficencia municipal del distrito de Quiapo el doctor en Medicina don Benito Valdes.

ENFERMO

El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, señor Fernandez Peral, no ha podido asistir hoy al despacho, por hallarse con calenturas.

HACIENDA

Por la Intendencia general de Hacienda se han acordado las siguientes resoluciones: Disponiendo se abone á don Calixto Garcia Herrera, oficial quinto que fué de la Subdelegación de Hacienda pública de Nueva Vizcaya, la cantidad á que ascienden sus haberes de navegación desde el 15 de noviembre del año último hasta el 17 de diciembre siguiente, en concepto de anticipaciones á formalizar.

OBSEQUIOS

La sociedad Hípico-Taurina obsequió á los militares portugueses y sus familias con palcos para la corrida de toros.

CÚPLASE

Se ha dispuesto se dé cumplimiento á la soberana disposición que determina informen todos los centros y oficinas militares, sobre la conveniencia de la reducción de documentos y el número de los que deben suprimirse.

EL TIEMPO

Avisa el Observatorio que los barómetros siguen bajando con lentitud y parece existir otro centro de depresión en el Pacífico; por ahora, el tiempo sigue con las indicaciones de ayer.

FER-SU-TA

Para mañana prepara aquella compañía una función á beneficio del público en el teatro Filipino, con rebaja de precios y aunque llueva, según reza el programa, poniéndose en escena la zarzuela La soirée de Cachupin, el sainete Robo y envenenamiento, la zarzuela Un gallo de Madrid y el sainete Perico el impedrador, en donde el veterano Barbero luce sus facultades artísticas.

INHUMACIONES

Desde las ocho de la mañana de ayer á igual hora de hoy se han verificado 18 inhumaciones en los distintos Cementerios del radio municipal.

DESGRACIADO

Ayer tarde fué hallado por la Veterana un hombre tendido en la calle del Príncipe, del arrabal de Binondo, al parecer víctima de un accidente, siendo remitido al Hospital de San Juan de Dios para su curación.

MONTE DE PIEDAD

El movimiento de fondos habido durante la última semana en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, ha sido el siguiente:

SECCION DE MONTE DE PIEDAD. Empeños . . . 497 por valor de \$ 8505. Renovaciones . . . 356 por valor de \$ 7135.27. Rescates . . . 519 por valor de \$ 6453.55. SECCION DE CAJA DE AHORROS. Imposiciones . . . 62 por valor de \$ 6714.75 siendo . . . 7 nuevos imponentes. Devoluciones realizadas . . . 30 por valor de \$ 15818.84.

EN ENSAYO

La compañía Fer-Su-Ta tiene en ensayo Una vieja y el tercio de las chulas de la zarzuela De Madrid á Paris, que será probable se pongan en escena en el coliseo de la calle de San Roque el próximo domingo.

TITULOS DE TERRENOS

Por la Dirección civil, de conformidad con el Centro respectivo, se han concedido los siguientes:

En San Fernando (Pampanga), á don Ambrosio de los Santos y don Francisco de los Santos; en San Simon (idem,) á don Guillermo Salvador; en Apalit (idem,) á doña Maria Magdalena, don Juan Bayani, don Florentino Cabrera, don Bernardino Dalasing, don Clemente Pineda y don Catalino Javier; en Labo (Camarines Norte), á don Juan Pimentel; en Piddig (Ilocos Norte), á don Hermenegildo Bumbada; en Candaba (Pampanga), á don Martin Cuison; en Magdalena (idem,) á don Lorenzo Bondoc; en Pontevedra (Negros), á doña Severina Urquiza.

ASESINATO

El viernes último por la noche fué asesinado en deshabitado, en el sitio de Tabagan, limite entre la Pampanga y Hagonoy, un vecino de aquella comarca. La fuerza de la G. C. de Bulacan ha capturado á tres individuos en quienes recaen vehementes sospechas de que sean los autores del crimen, poniéndolos á disposición del señor Juez de primera instancia de la localidad, y continuándose las averiguaciones hasta el descubrimiento de este crimen.

HACEN FALTA

En todas poblaciones civilizadas del mundo, tiene el hombre que está constantemente en la calle por sus ocupaciones, lugares á propósito para satisfacer perentorias necesidades, menos en Manila. Lo que parece si no que estos habitantes no son de carne y hueso como los demás, ó que es preferible dejarlos en la misma libertad que á los perros callejeros, con perjuicio del decoro... y de la limpieza.

BANDO

Por el Corregimiento se ha dictado el siguiente: «Don José del Perajo y Figueras, ex-Diputado á Cortes, Gobernador civil de la provincia de Manila, Corregidor de su Capital y Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la misma.

«Hago saber: que con el plausible motivo de ser el 11 del corriente, los cumpleaños de la Serenísima Sra. Princesa de Asturias (q. D. g.), el Excmo. Sr. Gobernador general se ha servido disponer que los vecinos de esta Ciudad y sus arrabales tapicen con colgaduras los frentes de sus casas durante dicho día y su vespera, y los iluminen en sus noches desde el oscurecer hasta las diez. El no desmentido y respetuoso cariño de estos habitantes á sus Soberanos y Real familia, me hace esperar confiadamente que en la presente ocasion darán, como siempre, un testimonio más de su patriotismo y de la lealtad que les distingue, cumpliendo exactamente con cuanto en este bando se previene.

QUE SE LIMPIE

Esto es lo que pedimos, por ornato, por visualidad, por el que dirán; que se limpie, que se pasen por lo menos un lampazo al fiel transmisor de nuestras impresiones, al guardador de los secretos; en fin, que una mano protectora le dé una fuerte frotaçion, pero de primera... al leon de Corroos, al buzón monumental de Manila.

REVENTADORES

Recomendamos eficazmente á la Guardia civil veterana, la costumbre que van tomando en alguna calle de Intramuros, de divertirse encendiendo reventadores y cartuchas en medio de la calle, con gran algazara de la gente menuda, que así se divierte, sin tener en cuenta á lo que puede dar lugar esa diversion en una poblacion, donde el paso de carruajes es tan continuado.

ASALTO

Entre dos y tres de la madrugada de hoy, dos desconocidos provistos de bolos se presentaron en la tienda de un chino establecido en la calle Tortosa de San Anton, en el arrabal de Sampaloc, pidiéndole dinero, y comete se lo negara por carcer de él, uno de los desconocidos infringió al chino dos heridas, al parecer de poca gravedad.

La Veterana ha dado cuenta del hecho al Juzgado de Binondo, quedando en perseguir á los agresores.

ESCOPETAS DE SALON

Con fecha 5 del corriente ha dispuesto el Excmo. Sr. Gobernador general, respecto al uso de aquellas armas, lo siguiente: «Vistas las consultas que algunos Jefes de provincias han dirigido á este Gobierno gene-

ral, respecto á si pueden usarse las escopetas llamadas de salon y con objeto de evitar dudas en lo sucesivo, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Las escopetas y pistolas de salon de los números 1, 2 y 3, cuyos calibres son de 5, 7 y 9 milímetros, respectivamente, pueden adquirirse y usarse sin previa licencia de armas; pero quedando restringido su uso al interior de las casas ó de las propiedades.»

«Art. 2.º Los Sres. comerciantes autorizados para la venta de armas, no expendrán escopetas y pistolas de salon de las comprendidas en este decreto, sin anotar la cédula personal del comprador, dando cuenta en los estados trimestrales de venta y existencia, de las que hubiesen vendido, con expresion de los nombres de los compradores.»

«Art. 3.º Las escopetas y pistolas de salon de aire comprimido podrán venderse libremente.»

CAMBIOS

NACIONALES. S/ Madrid y Barcelona, al 4 p/ premio. » Capitales de provincias. 4 1/2 » » » Puntos . . . . . 5 » » Firmes. EXTRANJEROS. S/ Paris, vista . . . francos 480 por peso. » Marsella, id. . . id. » » » Lyon, id. . . id. » » » Londres á mv. . . chelines 3-11 » » » Id. . . id. » » » Id. 30 día . . . 3-10 1/4 » » » Id. id. . . id. » » » Hamburgo, id. . . marcos 385 » » » Singaopore, id. . . par. » » » Hong-kong, id. . . id. » » » Emuy, id. . . id. » » » Nominales. Moneda española de plata, 5 p/ prima. Id. id. de oro, 7 » » » Id. filipina de id., 10 » » »

PASAJEROS

Salieron: Por el vapor Boac, hoy, para Santa Cruz, Calapan y Boac: don Luis Hidalgo; don Jose Lopez Baze, y nueve individuos á proa. —Por el vapor Nra. Sra. del Carmen, mañana, para Daet, Nueva Cáceres, Lagonoy y Legaspi: don Fernando Vizmanos, y varios á proa. —Por el vapor Eolus, hoy, para Tacloban: cuatro individuos á proa. —Por el vapor Buluan, hoy, para Cebu, Dumaguete y Dumanigo: 11 individuos á proa. —Por el vapor Uranus, hoy, para Iloilo: dos chinos á proa. —Por el vapor Chispa, hoy, para Aparri: cuatro chinos á proa. —Por el vapor Gloria, hoy, para Salomague y Aparri: dos individuos á proa. Llegaron: Por el vapor Luzon, hoy, de Catbalogan: don Antonio Vives, empleado; don Antonio Braga, comerciante, y varios á proa. —Por el vapor España, hoy, de Singaopore: Mr. Crishian A. Paterson; don Antonio Garcia; doña Maria Bahar.

SALIDA DE BUQUES

Para mañana. DON JUAN.—Para Hong-kong y Emuy.—C. F. L. Rojas. NTRA. SRA. DEL CARMEN.—Para Legaspi, Lagonoy, Nueva-Cáceres y Daet.—G. Muñoz Hernandez. NTRA. SRA. DEL ROSARIO.—Para Iloilo, Cebu, Tacloban y Catbalogan.—C. B. G. Tan-Auco. TAAL.—Para Mashate, Tabaco, Nueva Cáceres y Daet.—C. F. L. Rojas. ZAFRO.—Para Hong-kong y Emuy.—C. Warner, Blodgett y Comp.

DE HOY

Saluda respetuosamente á S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, Doña Maria de las Mercedes, en su cumpleaños. La Redaccion del DIARIO DE MANILA.

TEATROS

El Gobernador de Barcelona, señor Gonzalez Soleas, ha comunicado á las empresas teatrales de aquella capital que los espectáculos deben terminar antes de las doce y media de la noche, según previene el art. 17 del Reglamento de Teatros, y cominádoles con la multa correspondiente en caso de infraccion.

MALOS OLORES

Irresistibles son los que se desprenden de una charca que hay frente á la casa que está al lado del Banco Español Filipino en la calle de Cabeldo, llegando hasta el extremo de hacerse imposible el tránsito por dicho sitio por las emanaciones que se desprenden de la charca citada. Como ya en repetidas ocasiones nos hemos lamentado de lo mismo, suplicamos al señor Regidor del distrito nos atienda y ordene la desaparicion de la precitada charca.

CONVOCATORIA

El señor Capitan del Puerto hace saber que, dispuesta por la Superioridad la inmediata constitucion de la Junta local que ha de formar las tarifas y reglamentos de practica para este Puerto, y debiendo formar parte de dicha Junta, dos capitanes de la marina mercante, elegidos entre los de su clase en ejercicio, se convoca á éstos, para que concurran á la Capitanía del Puerto el día 25 del corriente mes, á las diez de su mañana, á fin de proceder á la eleccion de referencia.

MELILLA

Tomamos de un periódico peninsular: «Madrid, 9 agosto. »Despachos de Oran dirigidos al Imparcial anuncian la reunion de 12.000 hombres armados de las kabilas de Mazuza y Benis-Nomin, en los alrededores de Melilla. »El Gobernador de la plaza ha tomado medidas de precaucion.»

TELEGRAMA

La Voz de España ha publicado, en su número de anteaayer, el siguiente, de su servicio particular: «Madrid, 6 de setiembre 1890 á las 12 p. m. recibido con retraso. »El Consejo de Filipinas ha evacuado el informe que tenia que emitir en el expediente del señor Canga Argüelles para colonizar la isla de la Paragua.—Tarfe.»

APERTURA

La de la Escuela práctica de telegrafistas, tendrá lugar el 15 del corriente mes. Los alumnos últimamente aprobados deberán presentarse para ese dia en el local designado al efecto.

JUNTA

La del concurso de la disuelta Sociedad en

liquidacion, de lanchones y remolcadores, se celebró anteaayer, acordando que la comision liquidadora continúe gestionando el cobro de los créditos pendientes y que á favor de la Sociedad existen en poder de dicha comision.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Con asistencia de buen número de Concejales y bajo la presidencia del señor Perajo, se reunió ayer tarde la Corporacion municipal. Abierta la sesion á las cinco y treinta y cinco minutos, despues de leida y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta por el Secretario señor Marzano del siguiente:

«Despacho.—Mocion del señor Alcalde de primera eleccion, proponiendo que de los 24 canchabros recientemente adquiridos para la plaza de Santo Tomás y otros sitios se destinen diez de ellos á las plazas de Cervantes y del P. Moraga, del arrabal de Binondo, quedando conforme la Corporacion en acceder á lo propuesto.

«Aprobóse luego un presupuesto sobre adquisicion de herramientas. Se pasó á informe del Letrado la instancia de don Ildefonso Tambunting, que solicita se le reconozca como apoderado general de don Casimiro Marcelos, contratista del servicio de la limpieza de calles en los tres grupos en que se halla dividida la ciudad y sus arrabales.

Dada cuenta de un oficio de la Direccion civil, de fecha 9 del corriente mes, haciendo presente que el Excmo. Sr. Gobernador general, por decreto del 3 del corriente, ha tenido á bien disponer se manifieste al Corregimiento cuanto se expone en el informe emitido por la Inspeccion general de Beneficencia y Sanidad, en el expediente sobre provision de la plaza de médico de la Beneficencia Municipal del distrito de Quiapo, para su cumplimiento en lo sucesivo, añadiendo que en el deseo de dar prestigio al Excmo. Ayuntamiento y guardarle cuantas consideraciones sean compatibles, aprueba por esta vez lo hecho por el Ayuntamiento en la provision de la plaza de médico de la Beneficencia Municipal de Quiapo, acordando la Corporacion dirigir una comision al Excmo. señor Gobernador general dándole las gracias por la deferencia que ha tenido para con ella, y que pase á la comision para estudio.

«Ocupáronse despues del expediente sobre nuevo trazado del arrabal de San Miguel en la parte incendiada, con oficio de la Direccion civil haciéndole presente que con fecha 9 del mes último se le ha aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador general el nuevo proyecto de alineacion de una parte del citado arrabal de San Miguel con las prescripciones indicadas por la Junta Consultiva de Obras Públicas, acordando la Corporacion que pasara el asunto á informe del Arquitecto.

«Se aprobaron unas cuentas de Carriedo. Se dió cuenta de la creacion de una plaza de médico de Beneficencia municipal para el personal de las aguas potables.

«Leído que fué el informe emitido por la comision nombrada al efecto, el señor Saez hizo uso de la palabra para manifestar que se hallaba conforme con la primera parte del dictamen; pero como la creacion de la plaza venia á ser un gasto que pesaba sobre los fondos de Carriedo, entendia que debiera tratarse la cuestion detenidamente reuniéndose el Ayuntamiento en sesion permanente, con lo que quedó constituida la Corporacion en sesion secreta, siendo las seis y treinta y cinco minutos.

UN JUICIO ORAL

Ha tenido lugar en la sala del Juzgado de Amurrio la vista, ante un segundo Jurado, de la causa por asesinato del cura de la parroquia de San Nicolás, de Bilbao. Acusado por la opinion pública Ramon Ochoa Salazar como autor del crimen, fué preso pocos dias despues del suceso, comprobándose entonces que sostenia relaciones ilícitas con Maria Masdones, cuñada del sacerdote asesinado.

No obstante la negativa del detenido, el Jurado lo condenó á garrote y fué trasladado á la cárcel de Vitoria donde por fin acusó como cómplice á la Maria Masdones, añadiendo que el reloj y parte del dinero robado á la víctima se encontraba en poder de la hija del alcalde de Amurrio.

Estos hechos han motivado la instruccion de un nuevo sumario, del que ha conocido un segundo Jurado, en el que actuaba como presidente el Sr. Urdaigorria, fiscal Sr. Moscoso, y Abreu como defensor de los tres procesados. En dicho acto, Maria Masdones, cuñada, como hemos dicho, del interfecto, declaró que tuvo relaciones con el Ochoa y que á éste se le ocurrió la idea de matar al cura.

Ella le animó en su propósito, resentida contra su cuñado, que le reprendia las relaciones que sostenia con Ochoa.

Recibió de manos de su amante el dinero y el reloj, producto del asesinato, haciendo entrega de ambas cosas á la nuera del alcalde de la cárcel, Francisca Garraigosta. Esta ha declarado que recibió una orden del juez para sonsacar á la Maria, pero que, limitándose á recibir el dinero. Confiesa, además, que su suegro el alcalde lo supo todo, porque Ochoa se quitaba los grillos y comunicaba con su querida, la Maria, Alejandro Castresana, alcalde de la cárcel de Amurrio, ha confesado que, si bien lo sabia todo, se calló por misericordia hacia Ochoa. Despues éste ha declarado cómo ocurrió el crimen, del que Maria fué la instigadora.

En vista de lo declarado, el fiscal decidió modificar las conclusiones de la acusacion, ultimando ésta en el sentido de reconocer la induccion al crimen por parte de la Maria, á la que considera como autora, más culpable que Ochoa, y al alcalde y su nuera como encubridores del delito. Leidas las conclusiones, el Jurado retiróse á deliberar.

DE LA PENINSULA

Por cartas recibidas, sabemos que el señor Surra y Rull, Intendente de Hacienda, no embarcaba en el San Ignacio, atribuyéndosele la intencion de restablecer la Casa de Moneda de esta Capital.

En la Gaceta del 7 de agosto aparecieron, entre otros de que ya se dió cuenta en el Suplemento, los Reales decretos declarando cesante á don Timoteo Caula y Abad, Gobernador civil de Nueva Vizcaya, nombrando Gobernador de la Pampanga á don Francisco de Paula Ripoll, que lo fué de Manila. Al mismo tiempo se deja sin efecto el nombramiento de don Eduardo Caamaño para Gobernador civil de la Isabela, y se jubila á don Calixto Garcia y Gonzalez Encinas, magistrado que fué de la Audiencia de Manila.

Los decretos sobre Instruccion pública del señor Becerra serán sustancialmente modificados por el actual Ministro de Ultramar.

EN LA AUDIENCIA

Mañana se verá en la Sala de lo criminal la causa número 3733 seguida en el juzgado de Albay, á instancia de don A. L. contra don M. Y., per atestado contra la autoridad.—Informará el abogado don Juan A. Gomez. El mismo dia en la Sala de lo civil.—Autos seguidos en el juzgado de Bulacan, por don R. M. contra la viuda y herederos de don G. T. y doña A. V., sobre exhibicion de documentos. Abogados, don José Moreno Lacalle y don Mariano Monroy.

SUCESOS VARIOS

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.

En los pueblos de Binangonan, Cardona y sitio de Panlay (Antipolo), fueron presos en los días 25 y 26 del mes próximo pasado, por fuerza de la segunda sección y puesto de Tuna, 12 individuos, por hallarse indocumentados, siendo entregados a los Tribunales de sus respectivas jurisdicciones.

SERVICIOS DE LA VETERANEA.

Han sido puestos a disposición de los tribunales de justicia: Un natural, que en rifa hirió a un chino a quien se envió al Hospital de San Juan de Dios para su curación. Otro, como cómplice del robo de un caballo. Al Gobierno civil ha sido remitido un chino que carecía de documentos personales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio de la plaza para el día 11 de Septiembre de 1890.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de día, el comandante de Artillería don Enrique Villanor.—Imaginaria, otro, del mismo, don Bernabé Aguilera.—Hospital y provisión de la plaza.—Capitán.—Recepción de zaeate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 60.—Música en la Luna, núm. 60; id. en el Malabon, Artillería.—Orden de S. E. el General Gobernador militar, el teniente coronel sargento mayor, José García.

El Dr. Manuel de Tolosa Latour, Médico Director del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, etc.

CERTIFICA: Que ha empleado con éxito, así en la enfermería del Asilo como en su clínica particular, los preparados del Dr. Vivas Pérez, *Salicilatos de bismuto y cerio y Elixir de protocloruro de hierro con hipofosfitos*. El primer medicamento es muy útil en las diarreas persistentes, como en las de la primera dentición, como en las dependientes de trastornos graves en el aparato digestivo; el segundo tiene gran eficacia en las afecciones de la hiel, como en las de la ictericia, en las que se notan las heces anémicas, raquíticas y distrofas diversas.

Y para que conste donde convenga y a petición del interesado, firmo en la presente en Madrid a 15 de Diciembre de 1888.

DR. TOLONSA LATOUR.

TELEGRAMAS

(DE LA PRENSA DEL EXTREMO ORIENTE)

INGLATERRA Y TURQUIA.

Londres, 27 agosto.

El marqués de Salisbury, contestando a la circular de la Puerta de Babilonia, que las fuerzas inglesas no pueden evacuar Egipto hasta tanto no queden debidamente consolidados los trabajos de reorganización.

ARMENIA.

Se están poniendo muy serias las dificultades políticas en Armenia.

POLVORA SIN HUMO.

Londres, 30.

En el simulacro de la escuadra italiana en Brescia, se hizo uso con notable éxito de la pólvora sin humo; las baterías canonaron por espacio de media hora sin que variaran de su posición.

INCENDIO.

Londres, 27.

Jokay, el famoso centro de producción vinícola, ha sido destruido totalmente por un terrible incendio, dejando a siete mil personas sin hogar y medios de alimentación.

LA HUELGA EN AUSTRALIA.

Londres, 28.

Hay una grande excitación en Nueva-Gales del Sur a consecuencia de la huelga de los mineros; se han enviado fuerzas militares a los sitios de reunión de los huelguistas, y la policía, tanto en Sydney como en Melbourne, se ha reorganizdo. También se ha considerado necesario juramentar a considerable número de agentes.

La huelga se ha extendido también entre los fogoneros del gas, habiendo ya rehusado trabajar en Melbourne.

EL TRATADO DE SIKKINO.

Londres, 29.

Se ha confirmado la noticia de haberse arreglado la cuestión con Sikkino, y ha tenido lugar la ratificación del tratado.

EL HEREDERO DEL TRONO DE RUSIA.

Londres, 30.

S. A. I. el Czarevitch piensa marcharse a su tour a bordo de la *Zarewitch* el día 13 de octubre, y será acompañado por el gran duque imperial, George.

PENÍNSULA

MALA FRANCESA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Madrid, 7 de agosto de 1890.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Por ahora, y por mucho tiempo, pareceme estaremos condenados a no tratar más que un tema y a no conocer más que una clase de noticias más que aquellas que se relacionan con las próximas luchas electorales.

LISTAS ELECTORALES.

Colocadas aquí las listas en la Plaza Mayor desde el día primero del corriente, los dos días acude gran número de electores a inspeccionarlas, y todos los días la Prensa recoge y publica cuantas omisiones o defectos en las mismas se observan. Realmente, ni las primeras son muchas, ni las segundas de gran bulto y entidad. Ciertamente hay electores que, figurando con profesión de Hierato, periodista, empleado, ó cosa análoga, luego resultan en la casilla correspondiente que *no saben leer ni escribir*; cierto que no pocos figuran con la profesión de *ciego*, ó otras que, siendo en realidad oficio ó modus vivendi de algunos individuos, no puede admitirlas la Ley como tal profesión; pero si se considera que muchas de estas cosas raras proceden de los padrones vecinales, si se tiene en cuenta además el poco tiempo en que las listas se han confeccionado, resulta en conjunto el trabajo digno de alabanza.

Esto que digo de las listas de Madrid, no es aplicable, desgraciadamente, a las de otras localidades; pero si el cuerpo electoral no anda perseguido y ejercita el derecho que le reconoce la Ley, todo podrá estar subsanado y corregido cuando llegue el momento de luchar.

Aquí en Madrid hay grande facilidad para formular las reclamaciones, pues los comités de los partidos, y sobre todo el del liberal, han organizado el servicio admirablemente.

LA JUNTA DEL CENSO.

Para consultar algunas dudas respecto al cumplimiento de la nueva ley electoral, habíala convocado el señor Silveira, y ayer tarde, a las tres, celebró su primera reunión en la Presidencia del Consejo, asistiendo a la misma los señores Alonso Martínez, Sagasta, Castelar, Salmeron, Palanca, Cánovas, Martos, Gil Berges, Cárdenas (D. Francisco), Gervera y Valero y Solo. Dejaron de concurrir los señores Ruiz Zorrilla, marqués de la Vega de Armijo, Euidayan y Montevirgen, a los cuales reemplazaron, respectivamente, los suplentes señores Silveira (D. Francisco), Núñez de Arce, marqués de Sardoal y Capdepón.

Desde que se supo cómo se había constituido la Junta, se hizo el siguiente cálculo: Nueve votos contra seis: Sagasta, Castelar, Alonso Martínez, Salmeron, Palanca, Gervera, Gil Berges, Núñez de Arce y Capdepón, defensores de la pureza del sistema y de las facultades y prerrogativas de la Junta; Cánovas, Silveira, Gárdenas, Valero y Solo y con ellos Martos y Sardoal, defensores de las prerrogativas del poder ejecutivo.

Y cosa rara, este cálculo no lo hacían solo los liberales; también los conservadores contaban desde los primeros momentos con que los

señores Martos y Sardoal estarían de su lado, como así sucedió, en efecto, según vamos a ver.

El Sr. Silveira leyó desde luego el cuestionario de las preguntas que el Gobierno sometía a la Junta y quiso que desde luego se procediese a contestarlas; pero el señor Castelar salió al paso presentando la cuestión previa de que la Junta debía ante todo convenir hasta donde llegaban sus facultades. «Las Cortes—dijo—hacen ante todo sus reglamentos, y nosotros, con el mismo derecho, debemos de hacer aquel por el cual nos hemos de regir.»

La ley confía a la Junta el exacto cumplimiento de todos sus preceptos, y se lo confía, reiterándolo en infinitud de artículos, mientras que solo en uno y por incidencia se refiere al poder central. «La ley quiere que el Parlamento y su representación mas genuina conozca y resuelva todo cuanto afecta a su régimen, y para ello concede omnímodas facultades a la Junta para que contenga las demasias del poder central.»

«Esa doctrina, vaineamente sustentada por el señor Castelar y apoyada por todos los liberales de la Junta, la combatieron los conservadores, y con mayor calor que ninguno el señor Martos.»

El señor Salmeron apoyó con razones incontrovertibles lo dicho por el señor Castelar. En opinión del jefe del centro republicano, las atribuciones de la Junta central son facultades, sustantivas ó independientes de las facultades del poder ejecutivo. Su misión es tan independiente, que la misma ley la reconoce, hasta el punto de que la Junta puede por si misma imponer penas y multas a aquellos que fallen a la ley.

El Ministro de la Gobernación hubo de preguntar al ilustre filósofo: «¿De modo que a juzgar por este criterio e interpretación de la ley, puede la Junta imponer correctivos al Ministro de la Gobernación?»

«¿Quién lo duda?» contestó el señor Salmeron.—El Ministro de la Gobernación no es más que un funcionario público, que está obligado como el que más a respetar las leyes.

«Esta opinión del señor Salmeron, participa el Presidente del Congreso, quien afirma de una manera categórica que el razonamiento del ex-Presidente de la República es irrazonable y hasta indiscutible.»

Las atribuciones y facultades de la Junta tienen carácter legislativo, y, por lo tanto, no pueden depender de una interpretación de la ley.

Terminado este punto, el que motivó debate más acalorado y polémica más reñida fue el relativo a una proposición de censura que presentó el señor Capdepón, concebida en los siguientes términos:

«La Junta central del censo ha visto con profundo disgusto que el Gobierno haya consentido que en las operaciones del censo intervengan Ayuntamientos constituidos sin las formalidades que la ley previene.»

Formulada la censura por el señor Capdepón, suscitóse un debate muy acalorado, menudeando los incidentes ruidosos.

Los señores Cánovas y Silveira se defendían, y los señores Martos y Sardoal atacaban a los liberales.

Se exaltaron las pasiones y hubo momentos en que pareció inevitable el conflicto. El señor Capdepón apoyaba la censura con mucha energía y los conservadores llegaron a amenazar con retirarse de la Junta.

«No puedo consentir—dijo el señor Cánovas—que se atropellen de esta suerte las atribuciones del poder ejecutivo y los privilegios del poder real.»

Añadió en términos muy vivos, levantándose, que si se seguía por este camino, él y el Ministro de la Gobernación abandonarían la Junta, aljándose del local en señal de protesta.

El señor Martos dijo que sus tradiciones de hombre de gobierno le impedían asistir a una reunión demagógica, como era aquella. Añadió que, como hombre de orden, seguiría al Gobierno, si éste se retiraba, no pudiendo asentir ni con su presencia a un escándalo demagógico semejante.

Los señores Cánovas y Silveira se defendían, y los señores Martos y Sardoal atacaban a los liberales.

«Este acto,—dijo,—provocó por el Gobierno, vulnera las futuras elecciones en su raíz. Asevero que habiéndose quejado a uno todos los partidos, del procedimiento oficial en las elecciones, incluso el partido conservador, no había que maravillarse de desconfianza. Y concretó que la censura desusada por la mayoría de la Junta no tocaba de modo alguno al régimen municipal, sino a las relaciones de los Municipios con la Junta del censo.»

Rehabilitada la calma, el señor Alonso Martínez propuso una fórmula que atenúa la proposición de censura presentada por el señor Capdepón.

Esta fórmula dice así: «La Junta central acuerda llamar la atención del Gobierno para que se fije en que el espíritu de la ley previene que en las operaciones del censo intervengan Ayuntamientos elegidos por el pueblo en la forma que prescriben las leyes.»

La fórmula del señor Alonso Martínez fue aprobada, y al fin llegase a la primera de las consultas que el Gobierno dirige a la Junta Central del Censo, la cual se refería a si las elecciones parciales de Diputados provinciales y concejales debían hacerse por sufragio universal ó con sufragio restringido.

Los liberales monárquicos, fijándose en la práctica y creyendo que la aplicación del sufragio a las elecciones parciales, cuanto no está formado el censo, deja mucho margen al Gobierno para mantener el caciquismo nombrando concejales y diputados provinciales de real orden, hubieran optado mejor por la aplicación de la ley de 1870 para esos casos parciales; pero apenas hecha la pregunta por el señor Silveira, manifestaron su opinión favorable a la aplicación del sufragio los señores Salmeron y Castelar, siguiéndoles los señores Palanca, Gervera y Gil Berges, y entonces el señor Sagasta, deseoso de mantener la unión entre los liberales de la Junta, aceptó también ese criterio, que fue aprobado por unanimidad.

En resumen, el resultado de la reunión fue acordar, por mayoría de nueve votos contra seis, que la Junta del censo, para las elecciones municipales y provinciales, se hiciese por sufragio universal ó con sufragio restringido.

Los liberales monárquicos, fijándose en la práctica y creyendo que la aplicación del sufragio a las elecciones parciales, cuanto no está formado el censo, deja mucho margen al Gobierno para mantener el caciquismo nombrando concejales y diputados provinciales de real orden, hubieran optado mejor por la aplicación de la ley de 1870 para esos casos parciales; pero apenas hecha la pregunta por el señor Silveira, manifestaron su opinión favorable a la aplicación del sufragio los señores Salmeron y Castelar, siguiéndoles los señores Palanca, Gervera y Gil Berges, y entonces el señor Sagasta, deseoso de mantener la unión entre los liberales de la Junta, aceptó también ese criterio, que fue aprobado por unanimidad.

En resumen, el resultado de la reunión fue acordar, por mayoría de nueve votos contra seis, que la Junta del censo, para las elecciones municipales y provinciales, se hiciese por sufragio universal ó con sufragio restringido.

Los liberales monárquicos, fijándose en la práctica y creyendo que la aplicación del sufragio a las elecciones parciales, cuanto no está formado el censo, deja mucho margen al Gobierno para mantener el caciquismo nombrando concejales y diputados provinciales de real orden, hubieran optado mejor por la aplicación de la ley de 1870 para esos casos parciales; pero apenas hecha la pregunta por el señor Silveira, manifestaron su opinión favorable a la aplicación del sufragio los señores Salmeron y Castelar, siguiéndoles los señores Palanca, Gervera y Gil Berges, y entonces el señor Sagasta, deseoso de mantener la unión entre los liberales de la Junta, aceptó también ese criterio, que fue aprobado por unanimidad.

En resumen, el resultado de la reunión fue acordar, por mayoría de nueve votos contra seis, que la Junta del censo, para las elecciones municipales y provinciales, se hiciese por sufragio universal ó con sufragio restringido.

Los liberales monárquicos, fijándose en la práctica y creyendo que la aplicación del sufragio a las elecciones parciales, cuanto no está formado el censo, deja mucho margen al Gobierno para mantener el caciquismo nombrando concejales y diputados provinciales de real orden, hubieran optado mejor por la aplicación de la ley de 1870 para esos casos parciales; pero apenas hecha la pregunta por el señor Silveira, manifestaron su opinión favorable a la aplicación del sufragio los señores Salmeron y Castelar, siguiéndoles los señores Palanca, Gervera y Gil Berges, y entonces el señor Sagasta, deseoso de mantener la unión entre los liberales de la Junta, aceptó también ese criterio, que fue aprobado por unanimidad.

En resumen, el resultado de la reunión fue acordar, por mayoría de nueve votos contra seis, que la Junta del censo, para las elecciones municipales y provinciales, se hiciese por sufragio universal ó con sufragio restringido.

Los liberales monárquicos, fijándose en la práctica y creyendo que la aplicación del sufragio a las elecciones parciales, cuanto no está formado el censo, deja mucho margen al Gobierno para mantener el caciquismo nombrando concejales y diputados provinciales de real orden, hubieran optado mejor por la aplicación de la ley de 1870 para esos casos parciales; pero apenas hecha la pregunta por el señor Silveira, manifestaron su opinión favorable a la aplicación del sufragio los señores Salmeron y Castelar, siguiéndoles los señores Palanca, Gervera y Gil Berges, y entonces el señor Sagasta, deseoso de mantener la unión entre los liberales de la Junta, aceptó también ese criterio, que fue aprobado por unanimidad.

En resumen, el resultado de la reunión fue acordar, por mayoría de nueve votos contra seis, que la Junta del censo, para las elecciones municipales y provinciales, se hiciese por sufragio universal ó con sufragio restringido.

Los liberales monárquicos, fijándose en la práctica y creyendo que la aplicación del sufragio a las elecciones parciales, cuanto no está formado el censo, deja mucho margen al Gobierno para mantener el caciquismo nombrando concejales y diputados provinciales de real orden, hubieran optado mejor por la aplicación de la ley de 1870 para esos casos parciales; pero apenas hecha la pregunta por el señor Silveira, manifestaron su opinión favorable a la aplicación del sufragio los señores Salmeron y Castelar, siguiéndoles los señores Palanca, Gervera y Gil Berges, y entonces el señor Sagasta, deseoso de mantener la unión entre los liberales de la Junta, aceptó también ese criterio, que fue aprobado por unanimidad.

En resumen, el resultado de la reunión fue acordar, por mayoría de nueve votos contra seis, que la Junta del censo, para las elecciones municipales y provinciales, se hiciese por sufragio universal ó con sufragio restringido.

Los liberales monárquicos, fijándose en la práctica y creyendo que la aplicación del sufragio a las elecciones parciales, cuanto no está formado el censo, deja mucho margen al Gobierno para mantener el caciquismo nombrando concejales y diputados provinciales de real orden, hubieran optado mejor por la aplicación de la ley de 1870 para esos casos parciales; pero apenas hecha la pregunta por el señor Silveira, manifestaron su opinión favorable a la aplicación del sufragio los señores Salmeron y Castelar, siguiéndoles los señores Palanca, Gervera y Gil Berges, y entonces el señor Sagasta, deseoso de mantener la unión entre los liberales de la Junta, aceptó también ese criterio, que fue aprobado por unanimidad.

En resumen, el resultado de la reunión fue acordar, por mayoría de nueve votos contra seis, que la Junta del censo, para las elecciones municipales y provinciales, se hiciese por sufragio universal ó con sufragio restringido.

Los liberales monárquicos, fijándose en la práctica y creyendo que la aplicación del sufragio a las elecciones parciales, cuanto no está formado el censo, deja mucho margen al Gobierno para mantener el caciquismo nombrando concejales y diputados provinciales de real orden, hubieran optado mejor por la aplicación de la ley de 1870 para esos casos parciales; pero apenas hecha la pregunta por el señor Silveira, manifestaron su opinión favorable a la aplicación del sufragio los señores Salmeron y Castelar, siguiéndoles los señores Palanca, Gervera y Gil Berges, y entonces el señor Sagasta, deseoso de mantener la unión entre los liberales de la Junta, aceptó también ese criterio, que fue aprobado por unanimidad.

En resumen, el resultado de la reunión fue acordar, por mayoría de nueve votos contra seis, que la Junta del censo, para las elecciones municipales y provinciales, se hiciese por sufragio universal ó con sufragio restringido.

Los liberales monárquicos, fijándose en la práctica y creyendo que la aplicación del sufragio a las elecciones parciales, cuanto no está formado el censo, deja mucho margen al Gobierno para mantener el caciquismo nombrando concejales y diputados provinciales de real orden, hubieran optado mejor por la aplicación de la ley de 1870 para esos casos parciales; pero apenas hecha la pregunta por el señor Silveira, manifestaron su opinión favorable a la aplicación del sufragio los señores Salmeron y Castelar, siguiéndoles los señores Palanca, Gervera y Gil Berges, y entonces el señor Sagasta, deseoso de mantener la unión entre los liberales de la Junta, aceptó también ese criterio, que fue aprobado por unanimidad.

En resumen, el resultado de la reunión fue acordar, por mayoría de nueve votos contra seis, que la Junta del censo, para las elecciones municipales y provinciales, se hiciese por sufragio universal ó con sufragio restringido.

Los liberales monárquicos, fijándose en la práctica y creyendo que la aplicación del sufragio a las elecciones parciales, cuanto no está formado el censo, deja mucho margen al Gobierno para mantener el caciquismo nombrando concejales y diputados provinciales de real orden, hubieran optado mejor por la aplicación de la ley de 1870 para esos casos parciales; pero apenas hecha la pregunta por el señor Silveira, manifestaron su opinión favorable a la aplicación del sufragio los señores Salmeron y Castelar, siguiéndoles los señores Palanca, Gervera y Gil Berges, y entonces el señor Sagasta, deseoso de mantener la unión entre los liberales de la Junta, aceptó también ese criterio, que fue aprobado por unanimidad.

lencia y Barcelona se sabe que existen trabajos para realizarla los fusionistas, los republicanos históricos, los federales, y quizás también los zorrillistas.

Por si alguna duda pudiese haber todavía de que habrá coalición, basta para desvanecerla el observar que los fusionistas se niegan en absoluto a establecer inteligencias electorales con el Gobierno, pues sabe el señor Sagasta que la tendencia del señor Cánovas es equilibrar las fuerzas fusionistas con las radicales monárquicas en las futuras Cortes, y dice: yendo a la coalición obtendremos mucha mayor preponderancia.

Sobre lo que ya en mi carta última dije acerca de la propaganda electoral que piensan hacer los liberales, puedo añadir hoy que el señor Castelar ha renunciado a su viaje por el extranjero, pues quiere permanecer en España, poniendo al servicio de la hora, la práctica del sufragio real todo el poder de su palabra y toda la influencia de sus grandes prestigios.

El señor Castelar, después de defender vigorosamente todos los derechos de la Junta del censo y cuando haya terminado ahora sus tareas, marchará a San Sebastián, para asistir a un *meeting* al que concurrirán sus amigos de Logroño, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.

Después seguirá la propaganda haciendo orla la palabra en reuniones que han de celebrarse en Cataluña, Aragón, Valencia y Andalucía. Muy pronto asistirá a un *meeting* al que concurrirán sus amigos de Logroño, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.

Después seguirá la propaganda haciendo orla la palabra en reuniones que han de celebrarse en Cataluña, Aragón, Valencia y Andalucía. Muy pronto asistirá a un *meeting* al que concurrirán sus amigos de Logroño, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.

Como tanto se ha venido hablando acerca de la actitud sospechosa del señor Alonso Martínez, creo de interés reproducir el siguiente telegrama que hace días comunicó a *El Imparcial* uno de sus redactores. Dice así:

«Hoy he hablado nuevamente al señor Alonso Martínez con respecto a la visita que le hizo el duque de Tetuan.»

Me ha dicho que la visita solo tuvo carácter de amistad particular muy antigua, que el Ministro de Estado nada le indicó que este relacionado con la política.

«El Sr. Martos, que estaba presente, dijo, refiriéndose a las palabras del Presidente del Congreso:—Después de todo, nada tendría de particular que el duque de Tetuan hablase con Vd. de política, porque ni él es un reaccionario ni usted un demagogo.»

A lo que contestó el Sr. Alonso Martínez:—De ninguna manera. El duque de Tetuan vino para entrar en el Gabinete, en que el Gobierno tuviera carácter de conjunción liberal. El Sr. Cánovas del Castillo, que estaba dispuesto a conceder este carácter al Ministerio siempre que no se prestaba a hacer iguales concesiones al duque de Tetuan, y se vio obligado a transigir.

«Pero eso—le dije—nada influirá en usted para adoptar un cambio político.»

«Eso es mucho preguntar—interrumpió el señor Martos.—Sabe Dios lo que sucederá.»

«De ningún modo—replicó el Sr. Alonso Martínez con viveza.—La amistad particular no influye en mi actitud política. Así lo demostré dos veces riñendo con el general O'Donnell, que era un gran carácter.—Soldadillo.»

En el lugar oportuno doy cuenta del fallecimiento del que fué Gobernador del Banco señor Albalade.

Para el señor Cánovas ha sido una solución, pues ya sabemos que queriendo conceder el cargo que desempeñaba el difunto, al señor Camacho, detenía el pensar que al fin el señor Albalade era conservador, aun cuando de los meos entusiastas y no parecía bien deslucido.

Ahora por el pronto y para que no se diga, desempeñará el Gobierno el Banco con carácter de interinidad el subdirector de dicho establecimiento, y allá para el mes de Octubre, entrará en posesión del dicho Gobierno el Sr. Camacho.

ULTIMA HORA.

No hay nada notable. La reunión de la Junta del Censo continúa y no lleva trazas de concluir tan pronto.

KON-GAS.

LA EPIDEMIA COLÉRICA

NOTICIAS OFICIALES.

En Argés (Toledo) día 2 de Agosto, 6 invasiones y 2 defunciones; día 3, 16 y 2; día 4, 16 y 14 día 5, 14 y 7; en Castellón Rugat, 1 invasión; en Cuatrolinda, 6 invasiones y defunciones; en Luchente, 1 y 1; en Alberique, 1 invasión; en Alcantorra (reinvadido), 1; en Villanueva Castellón, 1 defunción; en Algemesi, 4 invasiones y 1 defunción; en Benifayó Valldigna, 1 invasión; en Fortielleny, 1; en Riola, 1 defunción; en Millares, 3 invasiones y 1 defunción; en Buñolares, 1 y 1; en Alcala, 1 invasión; en Alcala Grespins, 16 y 6; en Gerdá, 1 y 1; en La Granja, 3 y 3; en Lanera, 1 y 1; en Manuel, 1 defunción; en Rotola y Corvera, 2 invasiones y 2 defunciones; en Torroela, 2 y 2; en Vallés (N.), 1 invasión; en Utiel, 7 invasiones; en Masamagret, 1, y en Silla (N.), 1.

MADRID.

Un enfermo de la calle de Cabestreros que presentaba, a juicio de los médicos, síntomas sospechosos, ha sido conducido, por disposición del señor Gobernador, al Hospital de Vallehermoso, donde falleció a las nueve y media de la noche.

El medico director del hospital, señor Martínez Morales, que tuvo también a su cargo el año 1885 el hospital de coléricos de Aranjuez, certifica que el individuo ingresado a las siete de la tarde, había sucumbido a consecuencia de cólera morbo asiático.

El fallecido se llama José Trimia, de 16 años de edad, de oficio segador, y había llegado a Madrid antayer, procedente de Argés, provincia de Toledo.

Los compañeros que con él llegaron a Madrid han sido convenientemente aislados y serán reconducidos por un médico durante siete días.

Las ropas procedentes del enfermo se han quemado, y en la casa donde se hospedaron los segadores se ha llevado a cabo una escrupulosa desinfección.

ACUERDOS DE LA JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD.

En la sesión que bajo la presidencia del Gobernador civil de Madrid celebró ayer tarde la Junta provincial de Sanidad, se acordó lo siguiente:

- 1.° Someter a una inspección sanitaria en las estaciones de los ferro-carriles a todas las procedencias de los puntos infestados.
2.° Habilitar el edificio de la Veterinaria y el Hospital de Vallehermoso, por si fuesen precisos.
3.° Aceptar las tiendas de campaña ofrecidas por el Circulo Mercantil al señor Aguilera.
4.° Poner estas tiendas a todas las familias de la Guerra en sitio adecuado para las familias pobres.
5.° Excitar el celo de la Diputación provincial para que termine los barracones que tiene empezados.
6.° Abrir un concurso para establecer un barracon modelo.
7.° Seguir con más rigor una campaña de higiene y saneamiento.

Por el Gobierno civil se ha ordenado al director de la campaña del Mediodía que continúen las oficinas de desinfección instaladas donde se encuentran, hasta que otro local suficientemente amplio quede habilitado para dicho objeto.

En la imposibilidad de averiguar con exactitud los viajeros que, procedentes de las provincias de Valencia y de Toledo, vienen de puntos infestados, porque se acude a todos los medios imaginables para burlar las disposiciones sanitarias, el señor gobernador ha dispuesto que sean fumigados y desinfectados, sin excepción alguna, todos los viajeros y equipajes procedentes de aquellas líneas.

EN VALENCIA.

Valencia 6.—Hoy ha habido cuatro casos de cólera en Valencia; una mujer y una niña en

las afueras, y en el interior dos niños hermanos en la calle del Arzobispo Mayor, conligna a la Casa de Ayuntamiento.

La niña invadida en las afueras contrajo la enfermedad en una casa de Ruzafa, donde vive su nodriza.

Hoy han sido enterrados los cadáveres de siete adultos y de cuatro párvulos.

En los pueblos del partido de Albalá ha habido hoy los casos siguientes: En Algemesi, una invasión; en Castellón Rugat, una; en Ayelo, una en Luchente, trece invasiones y tres defunciones; en Bélgica, una invasión, y en Cuatrolinda, siete invasiones y siete defunciones.

Partido de Jáliva: Canals, doce invasiones y tres defunciones; en Calatayud, una; en Manuel, una invasión, y en Anna, una invasión y una defunción.

Partido de Alcala: Terrateig, una invasión. Partido de Ayora: Millares, una invasión. Partido de Torrente: Paloparta, dos invasiones. Partido de Sueca: Riola, dos invasiones y una defunción.

Partido de Gandia: Palma, dos invasiones y una defunción. Partido de Requena: Utiel, una defunción.

Esta mañana ha salido el Gobernador para Canals, donde dejará montado un hospital y un lazareto. Lo acompañan cuatro Hermanas de la Caridad que se encargarán de cuidar a los coléricos.

Novísimas teorías del doctor valenciano señor Moliner sobre la profilaxis del cólera: 1.° Esterilizar los alimentos, cocinándolos, utilizando recipientes a su vez previamente esterilizados. Esto es: deben calentarse los platos, vasos, cubiertos, etc., etc. 2.° Debe beberse agua mineral ó agua previamente hervida y alreada, sirviéndola en recipientes esterilizados.

3.° Deben usar colutorios y pastillas antisépticas para destruir los microbios que hayan podido anidarse en la cavidad bucal. Los colutorios se preparan con ácido bórico y timol, y las pastillas con ácido salicílico y menta. 4.° Recomendase, el lavado de las manos con disoluciones de bicloruro de mercurio.

Jáliva, 6.—En Canals, durante las últimas veinticuatro horas, ocurrieron 14 invasiones y cuatro defunciones. Luchase para conjurar el mal de la papilla del estómago. El inspector señor Lopez Tarín encontró en el cementerio 12 cadáveres insepultos. Anoche inauguró el hospital, trasladando a él dos enfermos de los 83 que hay repartidos en el pueblo, no habiéndose podido aislar las casas. Faltan las tiendas que se han pedido para establecer el lazareto y hermanas de la Caridad.

Ha sido desalojado el cuartel de la Guardia civil, donde se habían presentado casos. Al anochecer se encienden hogueras de azufre para purificar la atmósfera, y una brigada de 32 hombres trabaja en la desinfección de las ordenes del delegado señor Llorens. El inspector señor Lopez Tarín está tarde al gobernador.

BUQUES

**VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA**  
(antes A. Lopez y Comp.)  
REPRESENTADA POR LA  
**COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.**  
VAPOR-CORREO "ISLA DE LUZON."  
Capitan D. Francisco Moret.  
Saldrá el día de octubre a las nueve de la mañana para Barcelona: haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Lisboa, Vigo, Coruña y Liverpool. admite pasaje y carga.  
Este y los demás vapores de la Compañia, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.  
El registro se cerrará el día último día de recibir carga a bordo.  
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 por 100.  
Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva previa presentación del billete de pasaje, desde las 8 de la mañana hasta las doce del día vispera, no admitiéndose a bordo el día de la salida, sino os de camarote.  
Desde dos horas antes de la salida, estará en el muelle de las cercanías de la Capitanía del Puerto, un vapor para conducir el pasaje a bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.  
El despacho de billetes de pasaje se cierra a las doce del día de la vispera de la salida.  
NOTA.—Los señores pasajeros encontrarán a bordo toda clase de cigarrillos y cigarrillos de la fábrica FLOR DE LA ISABELA, a los mismos precios que en Manila.  
ADMINISTRACION, ISLA DEL ROMERO, N.º 1.

**Linea de vapores "GLEN."**  
El Glenavon se espera dentro de pocos días y saldrá hacia el 20 del actual para Nueva-York.  
El nuevo vapor Glenartney se espera hacia el 10 del actual y saldrá a la mayor brevedad para Liverpool y Londres.  
El vapor Glenbrin se espera en los primeros días de octubre y saldrá a la mayor brevedad para Inglaterra.  
Todos reunen muy buenas condiciones para pasajeros y admiten pasaje el primero para Nueva-York y Gibraltar y los dos últimos para Inglaterra y Gibraltar, si reunen suficiente pasaje para este puerto.  
Para carga y pasaje, acúdase a  
Smith, Bell y Comp., Agentes.

**VAPOR DON JUAN.**  
Saldrá para Hong-kong y Emyu, el día 12 del actual a las seis de la mañana.  
Admite carga y pasaje  
F. L. Roxas.

**PARA LEGASPI, LAGONOY, NUEVA CACERES Y DAET.**  
Saldrá el vapor Nra. Sra. del Carmen, el jueves 11 del actual a las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasaje  
Munoz Hermanos.

**VAPOR NTRA. SRA. DEL ROSARIO.**  
Saldrá para Iloilo, Cebu, Tacloban y Cabilogan, el jueves 11 del actual a las siete de su mañana.  
Admite carga y pasaje  
B. G. Tam-Auco.

**VAPOR TAAL.**  
Saldrá para Masbate, Tabaco, Nueva Cáceres y Daet, el día 12 del actual a las seis de la mañana.  
Admite carga y pasaje  
F. L. Roxas.

**VAPOR ESPAÑA.**  
Saldrá para Iloilo, el día 12 del actual a las diez de la mañana.  
Admite carga y pasaje  
F. L. Roxas.

**VAPOR ZAFIRO.**  
Saldrá para Hong-kong y Emyu, el jueves 11 a las cuatro de la tarde.  
Para carga y pasaje, acúdase a  
Warner, Biodgett y Comp.

**VAPOR SERANTES.**  
Saldrá para Lagonoy, el sábado 13 del actual a las cinco de la tarde.  
Para carga y pasaje  
Aldaco y Comp.

AVISOS

**Tengo el honor de**  
participar al respetable público de esta Capital, para evitar futuras equivocaciones, que el dentista Sr. D. José Arévalo se ha establecido en el Gabinete-Dental del que suscribe, plaza de Goiti, esquina, a la calle de Dulumbayan, núm. 2

**AVISO**  
COMPANIA de las MENSAGERIAS MARITIMAS.  
El magnífico vapor Sidney, saldrá para Marsella y puntos intermedios de Hong-kong, el día 25 del corriente, y de Singapore el día 1.º de octubre.  
Podrán darse pasajes en esta Agencia.  
A. de Saavedra.—Agente.  
Escolta, núm. 12.

**Se ha extraviado**  
una perrita japonesa que atiende al nombre de NINA.  
San Sebastian 41, se darán las gracias o una gratificación al que la entregue.

**AGENCIA HIPOTECARIA**  
DEL PROCURADOR D. EUGENIO PURON CRESPO.  
Esta Agencia, se encarga de la inscripción de los títulos en los Registros de la propiedad de esta Capital y de resultar deficientes aquellos títulos, se encarga así mismo de la tramitación de expedientes y demás gestiones complementarias, hasta su inscripción.  
Sampaloc, Aliz 23, Teléfono n.º 220.  
Eugenio Puron.

**Se desea alquilar**  
ó comprar una pequeña casa de tabla y nipa (ó hierro) que reuna condiciones higiénicas, en los barrios de Ermita ó Malate.  
Dirigense con detalles a  
A. B. C.  
11,3,5,7,9 en esta imprenta.

**ALQUILERES**  
Se alquila  
La espaciosa y ventilada casa de la calle de Gaztambide núm. 21, tiene comodidades para una familia, con estrietejo y un hermoso jardín; de su precio darán pazon en la calle de Echague núm. 3 (frente al teatro Filipino.)  
PIANOS BUENAS VOCES de alquiler y de venta, Santo Cristo núm. 33.

**GRAN SURTIDO.**  
Medias blancas, crudas y colores para señora, de seda, hilo de Escocia y algodón.  
Calcetines blancos, crudos y colores para caballeros, de seda, hilo de Escocia y algodón.  
Calcetines y medias blancos y colores para niños, de hilo de Escocia y algodón.

**TORRECILLA Y C.ª**  
17—ESCOLTA—17.

COMPRAS Y VENTAS

**MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.**  
Debidamente autorizada y por cuenta de quien corresponda, venderemos en almoneda sin reserva, un ajuar de casa compuesto de camas de Europa, aparadores para ropa y colgador, sillería de narra, espejos, lavabos, mesa escritorio, lámparas de una y dos luces, vajilla y cristalería, pedestales, vajillas y otros varios muebles.  
La almoneda tendrá lugar el viernes 12 del actual a las ocho y media de su noche, si el tiempo lo permite, en la casa núm. 12 de la calle de Gunao.  
Genato y Comp.

**MARTILLO DE JOSÉ GUTIERREZ.**  
24.—Pasaje de Norzagaray.—24.  
Biondo.  
El jueves 11 del corriente a las ocho de su noche, si el tiempo lo permite, en los altos de mi establecimiento, venderé en pública almoneda varios muebles nuevos y usados; quinientos, lámparas de una y dos luces, relojes de novedad, libros de jurisprudencia y varias novelas escogidas é infinidad de objetos.  
José Gutierrez.

**MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.**  
El viernes 12 del actual a las diez de su mañana, venderemos en pública almoneda en nuestro establecimiento, varias alhajas de Europa, de oro y plata con brillantes y perlas, en prendedores, pulseras, pendientes, broches y medallas aderezos, cajas cubiertas de metal blanco, cafeteras rusas niqueladas de varios tamaños y otros efectos.  
Tambien venderemos combos para vino, juegos de té, licorerías y servilleteros todo de buen metal plateado.  
Genato y Comp.

**SOLARES EN TROZO.**  
Se venden tres, aparentes para edificar grandes camarines, con destino a depósito ó fábrica, cuyas dimensiones de frente y fondo son:  
El 1.º varas 45x50  
El 2.º id. 45x61  
El 3.º id. 29x34  
El primero tiene restos de edificación en muros y demas está adelantado al segundo y tercero. Informar y están frente al tercer pazon en Barrio de la Concepcion núm. 4.  
jo

**Pareja**  
Se vende una de caballos, pelo castaño, diestros al tiro: Magallanes. 7.

**EL LUCERO.**  
ALMACEN DE BEBIDAS Y COMESTIBLES DE EUROPA.  
PLAZA DE STA. CRUZ,  
Acabamos de recibir por vapor ISLA DE PANAY.  
GARBANZOS legítimos de Fuente Saucó.  
HABICHUELAS finas y tiernas.  
CIDRA Asturiana.  
MORCILLAS id.  
MANTEQUILLA id. en latas de 1 lb 2 libra.  
CHORIZOS La Candelaria sin manteca en latas.  
FRESAS en su jugo.  
JUDIAS pochas.  
Y otra porcion de artículos muy difícil de enumerar que siempre se encuentran surtidos en cuanto a su ramo de almacen, y se detallan a precios más económicos y responde de su buena calidad.

**VINO DE PEPTONA DE CATILLON**  
ALIMENTO DE LOS ENFERMOS que NO PUEDEN DIGERIR  
Restablece el apetito, las digestiones y las fuerzas debilitadas.  
Es el mejor reconstituyente de los niños, ancianos, convalescentes y de los ENFERMOS DEL ESTOMAGO, del Pecho, de Diabotes, de Leucitez, de Pobreza de la Sangre, etc.  
Se DEBE EXIGIR la FIRMA CATILLON porque la PEPTONA CATILLON es la única que figura en el Boletín de la Academia de Medicina de París  
El S.º CATILLON es el único proveedor de PEPTONA de los HOSPITALES DE PARÍS  
El VINO DE PEPTONA CATILLON es 3 veces más activo que varias imitaciones.  
PARIS, 3, rue S.-MARTIN, y EN LAS BUENAS FARMACIAS  
SUI SUO VITAE 1882

**A los cosecheros de azúcar.**  
Maquinaria de Mireles Watson y Comp.  
Molinos de sangre y vapor, defecadoras, evaporadoras, tachos al vacío y centrifugas listas para entregar.  
FEDERICO H. SAWYER.  
Muelle del Rey núm. 4.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero  
**La VELOUTINE**  
Polvo de Arroz especial  
PREPARADO AL BISMUTO  
Por CH. FAY, Perfumista  
Paris, 9, rue de la Paix, 9, Paris

**MARINE LACTE NESTLE**  
(Harina Leche Nestlé)  
ALIMENTO COMPLETO  
**NINITOS**  
Ríjase sobre cada caja esta insignia adjunta.  
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

**BAZAR FILIPINO.**  
31 Escolta, esquina a la calle de San Jacinto.  
Cubiertos metal blanco sin platear.  
El surtido más completo y más barato en batería de cocina con baño de loza en cacerolas, chocolateras, sartenes, hervidores, ollas, parrillas, asadores, ralladores, alambres, coladores, embudos, flambreras, tostadores de varios sistemas.  
Tiraluzones, abre-latas, cuchillos de cocina, batidores para huevos, moldes para dulces, lavabos, palanganas, cubos, jarros con baño de loza, baño de asiendo y de pies, timbas de hierro galvanizado.  
Comboys, guarda-comidas, calentadores, coladores para té y para caldo etc. etc.

**BAZAR FILIPINO**  
31 Escolta, esquina a la calle de San Jacinto.  
Gran surtido de papel y sobres para cartas, papel secante, papel para dibujo, para planos y para calcar, papel tela para calcar; muestras de letras, reglas y cuadradillos, gomas para borrar, lápices de varias clases y de color, lapiceros y mangos de plumas, plumas de acero y de oro, liners, escribanías y pesa-carros etc. etc.

**BAZAR FILIPINO.**  
31 Escolta, esquina a la calle de San Jacinto.  
Cabezas, baticolas, acciones para estribos, mantillas, bocados, serretas, estribos, espuelas y espalmes, látigos de carruaje y de montar.  
Asientos de goma, cinturones, cantimploras, bocinas, collares para perros, juegos de domino de ajedrez, y loteria; cepillos para uñas, para dientes, para cabeza, para ropa, para mesa y para zapatos.  
Brochas de afilar, peines y lenceras, espejos de viaje, calzadores de asta, betun para zapatos, id. liquido, escobas para piso y para quizame.  
Romanas y balanzas de mano para mesa, etc.

**DE VENTA**  
Cajas vacías de excelente madera, utilizables para construcciones ligeras, a 4 reales una; Calle Nueva núm. 39.  
j17

**Se venden**  
Sellos antiguos, extranjeros para colecciones. Razón; Solana 40.  
4

**MARTILLO**  
DE GENATO Y COMPAÑIA.  
Cumpliendo con lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia del distrito de Intramuros en auto de fecha 6 del actual, y con intervención del actuario, venderemos en pública almoneda sin reserva el resto de los efectos embargados a don Pedro Alvarez, consistentes en 63 cajas de vino de manzanilla.  
La subasta tendrá lugar el lunes 15 del presente mes de setiembre a las diez de su mañana en las bozegas de la casa núm. 17 de la calle de Anloague.  
11.14 Genato y Comp.

**Tabaco rama**  
Cagayan é Isabela de la cosecha, 1889 y clases 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, en tercios prensados de 4 quintales, venden  
Baer senior y C.ª dnjo  
Escolta 20, interior.

**Se admiten proposiciones**  
de compra de la antigua casa de Martín Dyce y Comp. situada en la Plaza de Goiti núm. 11 por más pormenores acúdase a Plaza de Cervantes núm. 5.

**ALJIBES de HIERRO,**  
para cincuenta tinajas de agua, se venden: calle Nueva núm. 39.  
3

**Se vende**  
Dos caballos buenos tiran en pareja y solo: (Goiti 7.) 0

**Al por mayor.**  
GINEBRA ANISADO Mallorca. CARABANGHEL. VINO tinto «Navarro» en cuarterolas.  
ojd Inchausti y Comp.

**Se vende**  
Un alambique: Victoria núm. 4, Manila.

A LA REINE DES FLEURS  
**AROMAS NUEVOS**  
DE L. T. PIVER en PARIS  
**Mascotte**  
PERFUME PORTE-BONHEUR  
Extracto de Corylopsis del Japon  
PARFUMES EXQUISITOS:  
Paris Bouquet — Anona du Bengale  
Gydonia de Chine  
Stephania d'Australie  
Heliotrope blanc — Gardenia  
Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kasanlik — Polyflor oriental  
Brise de Nice — Bouquet Zamora  
ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los Olores) DE CALIDAD EXTRA

**CHOCOLATE MENIER**  
La MAYOR FÁBRICA del MUNDO.—VENTA: 50,000 Kilos POR DIA.  
CARROCERIA DE PADERN Y FONT-SUCESORES DE B. GABAÑAS-ECHAGUE 26, AL LADO DEL COLGANTE

**COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS**  
PROVEEDORA DE LA REAL CASA.  
Primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.  
**FABRICA FLOR DE LA ISABELA**  
MANILA.  
En esta fábrica se elaboran cigarrillos, cigarrillos y picadura de las clases y a los precios que pueden verse en los anuncios publicados en los periódicos y en cuya elaboracion se emplean unos 5000 operarios.  
Ningun fabricante posee en estas Islas, tantos elementos como la Compañia Tabacalera para poder satisfacer las justas exigencias del publico. La Compañia adquiere anualmente enormes cantidades de tabaco rama, entre los cuales elige para sus elaboraciones lo más selecto de las colecciones de la Isabela, sin mezclar ninguna otra clase de rama; y conserva en sus almacenes grandes cantidades de hoja de cosechas anteriores para emplearla cuando está bien curada.  
**PRINCIPALES SITIOS DE VENTA EN MANILA.**  
Administracion Central de la "Compañia," plaza de Goiti núm. 11 y en su  
**TABAQUERIA**  
ESCOLTA, N.º 4,  
al lado del Café de la Marina, Teléfono núm. 42, de donde se surten las Expendurias y se hacen descuentos como en la Fábrica segun la importancia del pedido.  
**KIOSCOS**  
de Santa Cruz, de Quiapo y de Dulumbayan.  
**EXPENDIOS**  
MANILA:—Victoria 11, 23 y 32, Real núm. 30, Magallanes núm. 21, Cabildo núm. 6, Palacio núm. 3.  
ARRABALES:—Escolta núm. 2, 4, 6 y 12.  
San Gabriel núm. 2, Rosario 38, Plaza Biondo, 4 expendurias.  
Pasaje de Norzagaray, Elcano núm. 8.  
Lara núm. 12, Joló, Benavides núm. 12.  
Murallon, San Nicolás, Lavezaras.  
ALMACENES:—"El Globo", "El Cántabro", "La Ciudad de Palencia", "El Guadalete", José M. Saiz y en todas las tiendas "El Recur- so", del Sr. Arévalo.  
Hay pequeñas expendurias en todos los barrios, incluso Paco, Malate, la Ermita, Sampaloc, Trozo, Tondo, etc. etc.  
Tenemos además agentes y depósitos en los pueblos más importantes del Archipiélago.

**REALIZACION COMPLETA Y VERDADERA: 12---ESCOLTA---12.**  
JOSE COLLOMP Y COMP. 0;  
MANILA—Imprenta de RAMIREZ Y COMPAÑIA—Magallanes 1